



# Dan ultimátum a defensa de Lozoya

Juez admite plazo para que presente pruebas y advierte que no habrá más

**MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Un juez de Control del Reclusorio Norte concedió un último plazo de 30 días hábiles al exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex) Emilio Lozoya Austin para aportar y revisar pruebas en el caso de la planta de fertilizantes Agro Nitrogenados, sobre el que busca un acuerdo reparatorio con la petrolera para librar la acusación por lavado de dinero.

De esta manera, la diligencia intermedia se aplazó por tercera ocasión y se reprogramó para el 16 de febrero de este año y ya no habrá más prórroga, advirtió el juzgador Gerardo Alarcón López, quien desde el martes asumió el caso en sustitución de la jueza Verónica Gutiérrez Fuentes.

Al inicio de la audiencia en el Centro de Justicia Penal Federal, Alejandro Rojas Pruneda, uno de los abogados de Lozoya Austin, solicitó “tiempo suficiente” para preparar la defensa del caso, al que calificó de “muy complejo” en el que existen múltiples medios de prueba, aproximadamente 200, principalmente datos financieros que, según él, han sido difíciles de localizar.

El litigante manifestó ante el juez que detectaron estados de cuenta incompletos, archivos que no pueden abrirse y no han podido revisar un disco con datos financieros de la familia de Emilio Lozoya Austin que les entregó la Fiscalía General de la República (FGR), así como cotejar un informe en el que se anexan declaraciones y observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de diciembre de 2016.

Sin oposición de los fis-

cales de la FGR y de los representantes de Pemex y de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Rojas Pruneda pidió en un primer momento 20 días hábiles de plazo. “No más de 20 días requerimos”.

Sin embargo, el juez Gerardo Alarcón López calificó de incongruente la petición del defensor, toda vez que antes calificó de complejo el caso y el análisis de las pruebas entregadas por la FGR.

El juez les solicitó a los abogados analizar bien el plazo, ya que no habría más, y les concedió un receso de tres minutos.

Tras la pausa, el abogado Alejandro Rojas Pruneda pidió un mes más de plazo, mismo que fue concedido por el juez, sin oposición de la Fiscalía General de la República.

“Quiero que sean conscientes porque no va a haber un nuevo aplazamiento de la audiencia”, indicó el juzgador e inmediatamente concluyó la audiencia. ●



Emilio Lozoya es acusado de lavado de dinero.